

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 SEP 2022

PROCESO EJECTIVO SINGULAR
Rad. 2021-00301

Atendiendo informe secretarial que antecede, por ser lo procedente el Despacho DISPONE: OBREN en el expediente constancias de notificación a dirección de correo electrónico del demandado enunciado bajo la gravedad de juramento por la parte actora, con constancias de entrega efectiva el día 23 de marzo de 2022 según certificación de la empresa de envíos (Archivo 10).

En tal virtud, TÉNGASE POR NOTIFICADO al demandado GUILLERMO LEON ZERRATE MARÍN del auto que libró mandamiento de pago, a voces de lo normado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, quien dentro del término del traslado no contestó la demanda ni propuso excepciones.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al Despacho para continuar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 73
hoy 09 SEP 2022
 ALEJANDRO SALINAS SECRETARIO